

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

DTOR. GRAL. ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, EL Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Admon Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las catorce horas veinticinco minutos del día 28 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 10753/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a la autorización administrativa directa para el uso del Palacio de Deportes Elena Benitez en San Pedro Alcántara, para la celebración del Evento Deportivo “Ko Fighters Series 2” el próximo día 29 de octubre de 2016.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.



2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL ALCALDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN EL USO DEL PALACIO DE DEPORTES ELENA BENITEZ, SAN PEDRO ALCÁNTARA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO “KO FIGHTERS SERIES 2” (E.G. 32/2016).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.